



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



ACTA SESION ORDINARIA N°23-2024

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día martes 18 de junio del año 2024, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los concejales: Santiak Tunki Julia Mélida, Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Morocho Morocho Ana Gabriela y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Fabricio Balladares Medina, secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. *Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.*
2. *Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.*
3. *Aprobación del Orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°22-2024 de fecha 11-06-2024.*
5. *Conocimiento, análisis y resolución del MEMORANDO -076-UATH-2024, en atención al oficio N° 001-CONCEJAL RURAL 2024, para el uso de sus vacaciones anuales a partir del día 1 de julio del 2024 al 30 de julio del 2024, solicitado por la concejal SAANT USHAP TANIA MARISOL.*
6. *Conocimiento, análisis y resolución del MEMORANDO -077-UATH-2024, en atención al oficio N° 001-CONCEJAL URBANO 2024, para el uso de sus vacaciones anuales a partir del día 1 de agosto del 2024 al 30 de agosto del 2024, solicitado por el concejal NARANKAS MUKUIMP LUIS.*
7. *Conocimiento, análisis y resolución del MEMORANDO -079-UATH-2024, en atención al oficio N° 001-CONCEJAL URBANO 2024, para el uso de sus vacaciones anuales a partir del día 1 de julio del 2024 al 30 de julio del 2024, solicitado por la concejal SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA.*
8. *Clausura.*

Asisten los siguientes funcionarios:

ABG. FABIAN CHACHA.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

ABG. FABRICIO BALLADARES MEDINA.

SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

LIC. MILTON JINDIACHI UVIJINT.

JEFE DE COMUNICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

DESARROLLO:

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



PRIMERO. - CONSTATAción DEL CUóRUM. - El suscrito **SECRETARIO** certifica que existe el cuórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, con la presencia de los todos los integrantes del Seno de Concejo.

NOMERES	PRESENTE	AUSENTE
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X	
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X	
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X	
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X	
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X	
TOTAL	6	

SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - hace uso de la palabra el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **Kleber Serafín Antich** quien manifiesta lo siguiente: "Me es grato darles la bienvenida a esta vigésima tercera sesión del Concejo Municipal de Tiwintza. Es un honor para mí, como alcalde de este cantón, abrir una nueva jornada de trabajo y deliberación en pro del bienestar de nuestra comunidad.

En primer lugar, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a cada uno de ustedes por su compromiso y dedicación. Su presencia aquí demuestra una vez más el empeño que todos compartimos en mejorar nuestro cantón y ofrecer a nuestros ciudadanos un mejor lugar para vivir, actualmente, estamos enfrentando varios desafíos, particularmente en el ámbito vial. Las lluvias recientes han causado significativos daños en nuestras carreteras y vías principales. Quiero asegurarles que estamos trabajando arduamente en múltiples frentes para abordar y solucionar estos problemas. Hemos movilizado todos los recursos disponibles y estamos colaborando estrechamente con las autoridades pertinentes para garantizar que las reparaciones se realicen de manera rápida y eficiente. Su colaboración y apoyo en este esfuerzo son esenciales, y estoy seguro de que juntos superaremos estas dificultades, asimismo, aprovecho esta ocasión para extender una cordial invitación a todos ustedes para que asistan al acto protocolar de investidura que se llevará a cabo en la Escuela Jaime Roldós. Este evento es una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con la educación y con las futuras generaciones de nuestra comunidad. Su presencia será un signo de apoyo y reconocimiento a los esfuerzos que se están realizando en este importante ámbito.

Por último, pero no menos importante, quiero expresar mis mejores deseos a todos los concejales que han solicitado la aprobación de sus vacaciones. Reconozco la importancia del descanso y la recuperación para mantenernos en óptimas condiciones para desempeñar nuestras funciones. Estoy seguro de que, si el Concejo aprueba



estas solicitudes, todos ustedes regresarán con renovadas energías para continuar con nuestra labor.

Agradezco nuevamente su presencia y colaboración. Declaro formalmente instalada esta vigésima tercera sesión del Concejo Municipal de Tiwintza."

Dicho esto, declara instalada la presente sesión de concejo municipal.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. - El **SEÑOR ALCALDE**. Pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

Hace uso de la palabra la concejal **Ana Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En mi calidad de concejal de este honorable Concejo Municipal de Tiwintza, propongo la moción para la aprobación del orden del día tal como ha sido presentado para esta sesión, sin cambios ni modificaciones. Considero que los puntos propuestos reflejan las prioridades y necesidades actuales de nuestra comunidad, y estoy seguro de que abordarlos con prontitud y eficiencia beneficiará significativamente a nuestros ciudadanos.

Además, quisiera aprovechar esta oportunidad para dirigirme al señor alcalde con algunas preguntas y observaciones que requieren su atención inmediata.

Señor alcalde, ¿podría informarnos sobre el estado de los tubos que se comprometió a entregar en la comunidad de Kusumas? Este es un tema de suma importancia para los residentes de dicha comunidad, quienes han estado esperando con mucha expectativa la llegada de estos recursos esenciales.

Asimismo, me gustaría conocer el progreso en la entrega del baño que se acordó proporcionar como ayuda social a una persona con discapacidad. Este es un compromiso que asumimos para mejorar la calidad de vida de uno de nuestros conciudadanos más vulnerables, y es fundamental que cumplamos con nuestra promesa a la brevedad posible.

Finalmente, deseo expresar mi preocupación por los problemas que está presentando el sistema de alcantarillado en San José de Morona, agravados por las intensas lluvias recientes. Esta situación requiere una atención urgente, ya que afecta directamente la salud y el bienestar de los habitantes de la zona. Sería valioso conocer las medidas que se están tomando para resolver estos inconvenientes y prevenir futuros problemas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Agradezco su atención a estos asuntos y confío en que, juntos, podremos encontrar soluciones efectivas y rápidas.

Propongo entonces que, tras haber considerado estas inquietudes, aprobemos el orden del día propuesto sin cambios ni modificaciones, para proceder con nuestra sesión de manera eficiente y productiva."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En mi calidad de concejal de este honorable Concejo Municipal de Tiwintza, quiero expresar mi firme apoyo a la moción presentada para la aprobación del orden del día tal como ha sido propuesto para esta vigésima tercera sesión. Creo que los temas incluidos reflejan con precisión las prioridades y necesidades actuales de nuestra comunidad, y es esencial que los abordemos con prontitud y eficacia.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar también mi respaldo al señor alcalde y a las iniciativas que está liderando. Reconozco y valoro el esfuerzo continuo que se está realizando desde su despacho para mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, especialmente en estos tiempos desafiantes.

Señor alcalde, apoyo plenamente las gestiones que está llevando a cabo para la entrega de los tubos a la comunidad de Kusumas. Sé que este es un recurso vital para ellos y confío en que su administración cumplirá con esta importante entrega a la mayor brevedad posible del mismo modo, respaldo la iniciativa de proporcionar un baño como ayuda social a una persona con discapacidad. Este es un gesto significativo de nuestra administración que demuestra nuestro compromiso con los miembros más vulnerables de nuestra sociedad, asimismo, me uno a la preocupación por los problemas que presenta el sistema de alcantarillado en San José de Morona debido a las intensas lluvias recientes. Apoyo las acciones que está tomando para abordar esta situación crítica y prevenir futuros inconvenientes que afecten la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos, es en este espíritu de colaboración y confianza que insto a mis colegas a aprobar el orden del día propuesto sin cambios ni modificaciones. Esto nos permitirá proceder con nuestra sesión de manera eficiente y productiva, avanzando en la resolución de los problemas y necesidades de nuestra comunidad."

SEÑOR ALCALDE: Señor secretario, una vez dado lectura del orden del día solicita se proceda a someter votación para la aprobación de orden del día.

El **SEÑOR ALCALDE**. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR NARANKAS MUKUTIMP LUIS.	X		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL.	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA.	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

SEÑOR SECRETARIO: Señor alcalde luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 6 votos a favor se aprueba el orden del día de forma íntegra sin cambios ni modificaciones.

RESOLUCIÓN N°068-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de forma íntegra.

1. *Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.*
2. *Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.*
3. *Aprobación del Orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°22-2024 de fecha 11-06-2024.*
5. *Conocimiento, análisis y resolución del MEMORANDO -076-UATH-2024, en atención al oficio N° 001-CONCEJAL RURAL 2024, para el uso de sus vacaciones anuales a partir del día 1 de julio del 2024 al 30 de julio del 2024, solicitado por la concejal SAANT USHAP TANIA MARISOL.*
6. *Conocimiento, análisis y resolución del MEMORANDO -077-UATH-2024, en atención al oficio N° 001-CONCEJAL URBANO 2024, para el uso de sus vacaciones anuales a partir del día 1 de agosto del 2024 al 30 de agosto del 2024, solicitado por el concejal NARANKAS MUKUIMP LUIS.*
7. *Conocimiento, análisis y resolución del MEMORANDO -079-UATH-2024, en atención al oficio N° 001-CONCEJAL URBANO 2024, para el uso de sus vacaciones anuales a partir del día 1 de julio del 2024 al 30 de julio del 2024, solicitado por la concejal SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA.*
8. **Clausura.**

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°22-2024 DE FECHA 11-06-2024.

El señor alcalde solicita se de lectura por medio del secretario general al Acta de la Sesión Ordinaria N° 22-2024. Una vez finalizada la lectura del acta de sesión ordinaria el señor alcalde pone a consideración de los concejales la aprobación del Acta o si tienen alguna observación para que puedan pronunciarse.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: " En mi calidad de concejal de este honorable Concejo Municipal de Tiwintza, propongo la moción para la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°22-2024, celebrada el 11 de junio de 2024.

Considero que el acta reflejan fielmente los debates y decisiones tomadas durante esa sesión, y confío en que su aprobación permitirá consolidar el trabajo que realizamos en dicha ocasión. La transparencia y la precisión en el registro de nuestras actividades son fundamentales para la eficacia de nuestra gestión y la confianza de nuestros ciudadanos.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar mi apoyo al señor alcalde y a su gestión. Los esfuerzos continuos y las iniciativas que se están llevando a cabo bajo su liderazgo han demostrado un firme compromiso con el desarrollo y el bienestar de nuestra comunidad.

Señor alcalde, su dedicación y visión para abordar los desafíos que enfrenta nuestro cantón, especialmente en áreas críticas como la infraestructura vial, los servicios sociales y la gestión de emergencias, merecen reconocimiento y respaldo. Estoy seguro de que, con el apoyo de todos nosotros, podremos continuar avanzando y logrando importantes mejoras para nuestros ciudadanos, invito a mis colegas a aprobar el acta de la sesión ordinaria N°22-2024, lo cual nos permitirá seguir adelante con los asuntos pendientes y mantener un registro preciso de nuestras deliberaciones y decisiones."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En mi calidad de concejal de este honorable Concejo Municipal de Tiwintza, quiero expresar mi firme apoyo a la moción para la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°22-2024, celebrada el 11 de junio de 2024.

Después de revisar detenidamente el acta en cuestión, puedo afirmar con confianza que no se han encontrado inconsistencias. El documento refleja fielmente los debates y decisiones que se tomaron durante esa sesión, demostrando un registro preciso y exhaustivo de nuestros procedimientos. Es fundamental que mantengamos un estándar elevado en la documentación de nuestras sesiones, y este acta cumple con dichos estándares de manera ejemplar.

Aprovecho también esta oportunidad para manifestar mi respaldo al señor alcalde y a su gestión. Su liderazgo y dedicación han sido cruciales para el avance de nuestro cantón. Las iniciativas y proyectos que ha promovido están encaminados a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y a enfrentar los desafíos con determinación y eficacia.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



El trabajo conjunto que hemos realizado bajo su dirección ha permitido abordar temas prioritarios como la infraestructura vial, los servicios sociales y la gestión de emergencias. Estoy convencido de que, con su continua guía y nuestro apoyo, seguiremos logrando importantes avances para nuestra comunidad."

EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N°069-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 22 del 11 de junio del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

QUINTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO - 076-UATH-2024, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 001-CONCEJAL RURAL 2024, PARA EL USO DE SUS VACACIONES ANUALES A PARTIR DEL DÍA 1 DE JULIO DEL 2024 AL 30 DE JULIO DEL 2024, SOLICITADO POR LA CONCEJAL SAANT USHAP TANIA MARISOL.

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Nrankas**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: " En mi calidad de concejal de este honorable Concejo Municipal de Tiwintza, presento la moción para la aprobación del uso de las vacaciones anuales de la concejala Saant Ushap Tania Marisol, desde el día 1 de julio de 2024 hasta el 30 de julio de 2024, de conformidad con el oficio N° 001-CONCEJAL RURAL 2024 presentado por la solicitante y el Memorando -076-UATH-2024 emitido por la Unidad de Talento Humano.

La concejala Saant Ushap Tania Marisol ha cumplido con todos los requisitos necesarios para solicitar sus vacaciones, y la documentación presentada cumple con las disposiciones del régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP). La Unidad de Talento Humano ha revisado y validado la solicitud, encontrándola en total conformidad con la normativa vigente, por lo que considero pertinente y justo proceder con la aprobación.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Las vacaciones son un derecho fundamental de todo trabajador y son esenciales para garantizar su bienestar y rendimiento óptimo en sus funciones. La concejala Saant Ushap Tania Marisol ha demostrado un compromiso constante y dedicación en su labor, y estoy seguro de que este período de descanso le permitirá regresar con energías renovadas para continuar con su valiosa contribución a nuestro cantón.

Por lo tanto, invito a mis colegas a apoyar esta moción y aprobar el uso de las vacaciones anuales de la concejala Saant Ushap Tania Marisol, conforme a los términos y fechas especificadas."

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En mi calidad de concejal de este honorable Concejo Municipal de Tiwintza, quiero expresar mi firme apoyo a la moción para la aprobación del uso de las vacaciones anuales de la concejala Saant Ushap Tania Marisol, desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de julio de 2024. Esta solicitud se encuentra respaldada por el oficio N° 001-CONCEJAL RURAL 2024 presentado por la concejala y el Memorando -076-UATH-2024 emitido por la Unidad de Talento Humano.

Es fundamental reconocer que la concejala Saant Ushap Tania Marisol ha cumplido con todos los requisitos y procedimientos necesarios para esta solicitud, y que la misma está en plena conformidad con el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP). La Unidad de Talento Humano ha revisado y validado la documentación presentada, encontrándola ajustada a la normativa vigente.

Las vacaciones son un derecho esencial para todo trabajador, permitiendo un necesario descanso y recarga de energías. La concejala Saant Ushap Tania Marisol ha demostrado un compromiso y dedicación encomiables en su labor diaria, y estoy seguro de que este periodo de descanso contribuirá a que regrese con renovadas energías y motivación para seguir aportando a nuestro cantón.

Quiero aprovechar esta ocasión para desearle los mejores deseos a la concejala durante sus vacaciones. Confío en que este tiempo le permitirá descansar y recargar fuerzas, lo cual es vital para mantener la eficiencia y calidad en su trabajo."

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Quiero comenzar expresando mi profundo agradecimiento por haber aprobado mi solicitud de vacaciones para el período del 1 al 30 de julio de 2024. Agradezco sinceramente el apoyo y la consideración que han demostrado al respaldar esta decisión, la cual es fundamental para mí como trabajadora comprometida con el servicio público y como persona que valora el equilibrio entre el trabajo y el descanso.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Es un privilegio poder tomar este tiempo para recargar energías y volver aún más comprometida con los proyectos y desafíos que enfrentamos como Concejo Municipal. Aprovecharé estas vacaciones para descansar, reflexionar y regresar con renovado entusiasmo para continuar trabajando en beneficio de nuestra querida comunidad de Tiwintza.

Quiero aprovechar esta oportunidad para asegurarles que durante mi ausencia, mi concejal suplente, Paul Chumpi, asumirá mis responsabilidades de la mejor manera posible. Confío plenamente en sus capacidades y dedicación para representar adecuadamente a nuestros ciudadanos y contribuir de manera positiva a las decisiones que se tomen en este Concejo.

Asimismo, deseo enfatizar la importancia de seguir adelante con todos los trámites y asuntos pendientes que competen a nuestro concejo. Nuestro compromiso con el progreso y el bienestar de nuestra comunidad no debe detenerse, y confío en que bajo el liderazgo del alcalde y con la colaboración de todos ustedes, continuaremos avanzando hacia nuestros objetivos comunes.

Nuevamente, gracias por su apoyo y comprensión. Estoy ansiosa por regresar y continuar trabajando juntos para hacer de Tiwintza un mejor lugar para todos."

EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N°070-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor y 1 abstención.

Art. Único. - APROBAR el uso de sus vacaciones anuales de la concejal SAANT USHAP TANIA MARISOL desde el día 1 de julio del 2024 al 30 de julio del 2024, de conformidad con el oficio N° 001-CONCEJAL RURAL 2024 presentado por la solicitante y mediante MEMORANDO -076-UATH-2024.

SEXTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO - 077-UATH-2024, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 001-CONCEJAL URBANO 2024, PARA EL USO DE SUS VACACIONES ANUALES A PARTIR DEL DÍA 1

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



DE AGOSTO DEL 2024 AL 30 DE AGOSTO DEL 2024, SOLICITADO POR EL CONCEJAL NARANKAS MUKUIMP LUIS.

Hace uso de la palabra la concejal **Ana Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En mi calidad de concejal de este honorable Concejo Municipal de Tiwintza, tengo el honor de presentar la moción para aprobar el uso de las vacaciones anuales de la concejala Narankas Mukuimp Luis, desde el día 1 de agosto de 2024 hasta el 30 de agosto de 2024. Esta solicitud se encuentra respaldada por el oficio N° 001-CONCEJAL URBANO 2024 presentado por la solicitante y el Memorando -077-UATH-2024 emitido por la Unidad de Talento Humano.

La concejala Narankas Mukuimp Luis ha cumplido con todos los requisitos y procedimientos establecidos para solicitar sus vacaciones, y la documentación presentada está en total conformidad con las disposiciones del régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP). La Unidad de Talento Humano ha revisado y avalado la solicitud, confirmando que cumple con todos los requisitos legales vigentes.

Es fundamental reconocer la trayectoria de la concejala Narankas Mukuimp Luis, quien además ha desempeñado el rol de concejal suplente en la administración anterior. Este período de vacaciones representa una oportunidad invaluable para ella, permitiéndole vivir esta experiencia de descanso y renovación. Es crucial que como Concejo Municipal apoyemos y facilitemos estos momentos, reconociendo la importancia de mantener un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal.

Asimismo, deseo expresar mis mejores deseos a su suplente durante este período. Confío en que asumirá las responsabilidades con el mismo compromiso y dedicación que caracteriza a la concejala Narankas Mukuimp Luis. También extendemos nuestros mejores deseos a la concejala para que disfrute plenamente de sus merecidas vacaciones, sabiendo que su contribución y liderazgo son altamente valorados en nuestro Concejo.

Por lo tanto, invito a mis colegas a apoyar esta moción y aprobar el uso de las vacaciones anuales de la concejala Narankas Mukuimp Luis, conforme a los términos y fechas especificadas, asegurando así que pueda disfrutar de este periodo de descanso de manera tranquila y sin preocupaciones."

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy me dirijo a ustedes con el propósito de expresar mi total apoyo a la moción para aprobar el uso de las vacaciones anuales de la concejala Narankas Mukuimp Luis, quien ha solicitado disfrutar de su periodo de descanso desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 30 de agosto de 2024. Esta solicitud está respaldada por el oficio N° 001-CONCEJAL URBANO 2024 presentado por la concejala y el Memorando -077-UATH-2024 emitido por la Unidad de Talento Humano, confirmando que cumple con todos los requisitos legales establecidos.



Es crucial reconocer que las vacaciones son un derecho fundamental para todo trabajador, incluidos los funcionarios públicos como nosotros. Este tiempo de descanso no solo permite recargar energías, sino que también es vital para mantener un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal.

El concejal Narankas Mukuimp Luis ha demostrado un compromiso destacado con su labor en este Concejo Municipal, así como en su anterior desempeño como concejala suplente. Es justo y necesario que podamos brindarle la oportunidad de vivir esta experiencia de descanso y renovación, permitiéndole regresar con nuevas perspectivas y renovado entusiasmo para seguir contribuyendo positivamente al desarrollo de nuestro cantón.

Por lo tanto, es un honor para mí respaldar esta moción y animar a mis colegas a aprobar el uso de las vacaciones anuales del concejal Narankas Mukuimp Luis, conforme a las fechas especificadas en la solicitud. Confío plenamente en que su suplente, designado para cubrir sus funciones durante su ausencia, continuará el buen trabajo y mantendrá la eficiencia en el funcionamiento de este Concejo.

Deseo al concejal Narankas Mukuimp Luis unas vacaciones gratificantes y llenas de momentos memorables. Que este tiempo de descanso le brinde la oportunidad de renovar energías y regresar con renovado vigor para seguir sirviendo a nuestra comunidad..”

EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA		X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	5	1	

RESOLUCIÓN N°071-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor y 1 abstención.

Art. Único. - APROBAR el uso de sus vacaciones anuales de la concejal NARANKAS MUKUIMP LUIS desde el día 1 de agosto del 2024 al 30 de agosto del 2024, de conformidad con el oficio N° 001-CONCEJAL URBANO 2024 presentado por la solicitante y mediante MEMORANDO -077-UATH-2024.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SEPTIMO. -CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO - 079-UATH-2024, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 001-CONCEJAL URBANO 2024, PARA EL USO DE SUS VACACIONES ANUALES A PARTIR DEL DÍA 1 DE JULIO DEL 2024 AL 30 DE JULIO DEL 2024, SOLICITADO POR LA CONCEJAL SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA.

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Nrankas**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy tengo el honor de presentar ante este honorable Concejo Municipal la moción para aprobar el uso de las vacaciones anuales de la concejala Santiak Tunki Julia Mérida, quien ha solicitado disfrutar de su periodo de descanso desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de julio de 2024. Esta solicitud está debidamente respaldada por el oficio N° 001-CONCEJAL URBANO 2024 presentado por la concejala y el Memorando -079-UATH-2024 emitido por la Unidad de Talento Humano, lo cual certifica que cumple con todos los requisitos legales y administrativos pertinentes.

Es importante reconocer que las vacaciones son un derecho fundamental para todos los trabajadores, incluidos los funcionarios públicos como nosotros. Este tiempo de descanso es esencial para mantener un equilibrio adecuado entre el trabajo y la vida personal, permitiendo recargar energías y regresar con renovado entusiasmo y eficiencia.

La concejala Santiak Tunki Julia Mérida ha desempeñado un papel crucial como vicealcaldesa, enfrentando un trabajo arduo y desafiante con dedicación y compromiso. Agradecemos sinceramente su valiosa participación y representación durante su tiempo en este cargo, así como su contribución significativa al desarrollo y bienestar de nuestra comunidad.

Por lo tanto, es un deber y un privilegio para mí respaldar esta moción y animar a mis colegas a aprobar el uso de las vacaciones anuales de la concejala Santiak Tunki Julia Mérida, conforme a las fechas especificadas en la solicitud. Confío plenamente en que su suplente, designado para cubrir sus funciones durante su ausencia, continuará con el mismo nivel de compromiso y profesionalismo.

Deseo a la concejala Santiak Tunki Julia Mérida unas vacaciones gratificantes y enriquecedoras. Que este tiempo le brinde la oportunidad de descansar y disfrutar, sabiendo que su trabajo y contribuciones son altamente valorados en este Concejo Municipal. Las puertas siempre estarán abiertas para su retorno, esperando que regrese con renovada energía para seguir aportando al progreso de nuestro cantón."

Hace uso de la palabra la concejal **Ana Morocho**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Es un placer dirigirme a ustedes hoy para expresar mi total apoyo a la moción para aprobar el uso de las vacaciones anuales de la concejala Santiak Tunki Julia Mérida, quien ha solicitado disfrutar de su periodo de descanso desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de julio de 2024. Esta solicitud está respaldada por el oficio N° 001-CONCEJAL URBANO 2024 presentado por la concejala y el Memorando -079-UATH-2024 emitido



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



por la Unidad de Talento Humano, asegurando que cumple con todos los requisitos legales y administrativos correspondientes.

Las vacaciones son un derecho fundamental para todo trabajador, incluidos los funcionarios públicos como nosotros. Es crucial reconocer la importancia de este tiempo de descanso para mantener la salud física y mental, así como para renovar nuestras energías y mantener una alta calidad en nuestro trabajo en beneficio de la comunidad.

La concejala Santiak Tunki Julia Mérida ha demostrado un compromiso excepcional con su labor en este Concejo Municipal. Como vicealcaldesa, ha dedicado tiempo y esfuerzo significativos para representar y servir a nuestra comunidad de manera ejemplar. Agradecemos sinceramente su dedicación y contribuciones durante su tiempo en este cargo, y reconocemos la importancia de permitirle este merecido periodo de descanso.

Por lo tanto, insto a mis colegas a respaldar esta moción y aprobar el uso de las vacaciones anuales de la concejala Santiak Tunki Julia Mérida, conforme a las fechas especificadas en la solicitud. Estoy seguro de que su suplente, designado para cubrir sus funciones durante su ausencia, continuará el buen trabajo y mantendrá la eficiencia en el funcionamiento de este Concejo.

Deseo a la concejala Santiak Tunki Julia Mérida unas vacaciones llenas de paz y disfrute. Que este tiempo le permita descansar y recargar energías para volver con renovada inspiración y continuar sirviendo con excelencia a nuestra comunidad."

EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA		X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	5	1	

RESOLUCIÓN N°072-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor y 1 abstención.

Art. Único. - APROBAR el uso de sus vacaciones anuales de la concejal SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA, desde el día 1 de julio del 2024 al 30 de julio del 2024, de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



conformidad con el oficio N° 001-CONCEJAL URBANO 2024 presentado por la solicitante y mediante MEMORANDO -079-UATH-2024.

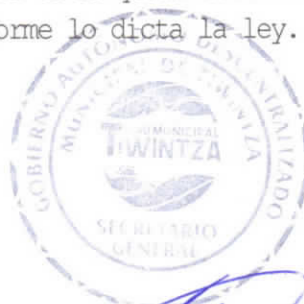
OCTAVO. -CLAUSURA.

Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el señor alcalde y el suscrito secretario general conforme lo dicta la ley.
Se levanta la sesión siendo las 10H12 Am.

HÁGASE SABER.



Sr. Kleber Serafín Antich Chumbia
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA.



Abg. Fabricio Teodoro Balladares
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RESOLUCIONES ACTA DE SESION ORDINARIA 23-2024 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
TIWINTZA PERIODO DEL 2023 - 2027

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

CONSIDERANDO

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial";

Que, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina; "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

Que, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(...)";



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Certifica:

QUE, en la sala del concejo del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA**, se procedió con la sesión ordinaria a cabo el día 18 de junio del 2024, integrado por los siguientes concejales: Santiak Tunki Julia Mélida, Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Morocho Morocho Ana Gabriela y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza, dictando las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN N°068-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de forma íntegra.

1. *Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.*
2. *Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.*
3. *Aprobación del Orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°22-2024 de fecha 11-06-2024.*
5. *Conocimiento, análisis y resolución del MEMORANDO -076-UATH-2024, en atención al oficio N° 001-CONCEJAL RURAL 2024, para el uso de sus vacaciones anuales a partir del día 1 de julio del 2024 al 30 de julio del 2024, solicitado por la concejal SAANT USHAP TANIA MARISOL.*
6. *Conocimiento, análisis y resolución del MEMORANDO -077-UATH-2024, en atención al oficio N° 001-CONCEJAL URBANO 2024, para el uso de sus vacaciones anuales a partir del día 1 de agosto del 2024 al 30 de agosto del 2024, solicitado por el concejal NARANKAS MUKUIMP LUIS.*
7. *Conocimiento, análisis y resolución del MEMORANDO -079-UATH-2024, en atención al oficio N° 001-CONCEJAL URBANO 2024, para el uso de sus vacaciones anuales a partir del día 1 de julio del 2024 al 30 de julio del 2024, solicitado por la concejal SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA.*
8. *Clausura.*

RESOLUCIÓN N°069-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 22 del 11 de junio del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RESOLUCIÓN N°070-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor y 1 abstención.

Art. Único. - APROBAR el uso de sus vacaciones anuales de la concejal SAANT USHAP TANIA MARISOL desde el día 1 de julio del 2024 al 30 de julio del 2024, de conformidad con el oficio N° 001-CONCEJAL RURAL 2024 presentado por la solicitante y mediante MEMORANDO -076-UATH-2024.

RESOLUCIÓN N°071-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor y 1 abstención.

Art. Único. - APROBAR el uso de sus vacaciones anuales de la concejal NARANKAS MUKUIMP LUIS desde el día 1 de agosto del 2024 al 30 de agosto del 2024, de conformidad con el oficio N° 001-CONCEJAL URBANO 2024 presentado por la solicitante y mediante MEMORANDO -077-UATH-2024.

RESOLUCIÓN N°072-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor y 1 abstención.

Art. Único. - APROBAR el uso de sus vacaciones anuales de la concejal SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA, desde el día 1 de julio del 2024 al 30 de julio del 2024, de conformidad con el oficio N° 001-CONCEJAL URBANO 2024 presentado por la solicitante y mediante MEMORANDO -079-UATH-2024.

CERTIFICO:

Santiago 19 de junio del 2024


Abg. Fabricio Teodoro Balladares Medina
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.

